
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BRANDUM MEDIA S A S
N.I.T. : 900513653 6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02200311 DEL 2 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 10,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 47 B SUR NO. 77 Y 65
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : RAUL.URRUTIA@BRANDUM-MEDIA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 47 B SUR NO. 77 Y 65
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : RAUL.URRUTIA@BRANDUM-MEDIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01622065 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BRANDUM MEDIA S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINICPAL REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO LICITO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, Y ADEMAS LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DESARROLLAR, ANIMAR, PUBLICAR, COMERCIALIZAR, EDITAR, PRODUCIR, GESTIONAR, COMPRAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDO PARA DIFERENTES USOS COMO EDUCACIÓN, PUBLICIDAD, ENTRETENIMIENTO, ENTRE OTROS. 2. PRESTAR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, ENTRETENIMIENTO, RECREACIÓN, PUBLICIDAD Y MARKETING. 3. LA PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA EN LAS DISCIPLINAS DE DISEÑO INDUSTRIAL, ARQUITECTURA, DISEÑO ESTRATEGICO, DISEÑO AMBIENTAL DE INTERIORES, DISEÑO DE PRODUCTOS, DISEÑO GRAFICO, DISEÑO DE PERSONAJES, CARICATURAS E ILUSTRACIONES, DISEÑO PUBLICITARIO, DISEÑO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y APLICACIONES DE MARCA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAGINAS, SITIOS Y PUBLICIDAD PARA INTERNET, DISEÑO DE APLICACIONES EN MULTIMEDIA Y EN GENERAL DE DESARROLLO. 4. COMERCIALIZAR, REPRESENTAR, Y DISTRIBUIR PRODUCTOS, MATERIALES O SERVICIOS NACIONALES E IMPORTADOS, DE CARÁCTER INDUSTRIAL O ARTESANAL O AQUELLOS EN LOS QUE INTERVENGAN LAS DISCIPLINAS ENUNCIADAS EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES. 5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN A TERCERAS PERSONAS EN LAS DISCIPLINAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 6. LA SOCIEDAD NO PODRA EN NINGUN CASO CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LOS ACCIONISTAS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS. PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1. ADQUIRIR Y ANEJAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS O TOMARLOS EN ARRIENDO, PERMUTA, PIGNORARLOS E HIPOTECARIOS, SEGÚN EL CASO, Y LA GENERACIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS Y CONTRATOS SOBRE LOS MISMOS; 2. CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O UNIÓN TEMPORAL CON EMPRESAS CON FINES SIMILARES O DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, O LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS SOCIEDADES CON FINES COMPLEMENTARIOS DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD; ADQUIRIR Y ENEJAR ACCIONES, CUOTAS SOCIALES, O PARTES DE INTERESES EN COMPAÑIAS COMERCIALES DE SIMILAR OBJETO O DE DIFERENTE ACTIVIDAD SOCIAL. 3. LA COMPRAVENTA DE TIEMPO O ESPACIOS EN TODOS LOS MEDIOS PUBLICITARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. 4. LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, Y MERCADEO DE TODA CLASE DE BIENES. 5. IMPORTAR O EXPORTAR PRODUCTOS, EQUIPOS, TECNOLOGIA O SERVICIOS. 6. PRESTAR ASISTENCIA TECNICA, ADMINISTRATIVA O COMERCIAL QUE REQUIERA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS. 7. LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MARCAS, LEMAS, ENSENAS DE COMERCIO, NOMBRES COMERCIALES, NOMBRES DE DOMINIO, SECRETOS INDUSTRIALES, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUTRIALES Y DERECHOS DE AUTOR. 8. CONTRATAR CREDITOS, ASI COMO GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES U OTROS INSTRUMENTOS O DOCUMENTOS NEGOCIABLES. 9. CELEBRAR EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES TODA CLASE DE OPERACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ENTIDADES ASEGURADORAS. 10. REESTRUCTURAR LA EMPRESA BAJO CUALQUIER MODALIDAD LICITA, FUSIONADA CON OTRAS SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, ABSORVER OTRAS SOCIEDADES, TRASNFORMAR LA SOCIEDAD ASI COMO ESCINDIDA CUANDO LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD ASILO ACONSEJEN. 11. APORTAR SUS BIENES BAJO CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL LICITA, EN TODO O EN PARTE, A OTRA SOCIEDAD U OTRAS

SOCIEDADES PARA MEJORAR U OPTIMIZAR LOS NEGOCIOS SOCIALES. 12. TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN LAS QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. 13. OBTENER LOS REGISTROS DE LEY, EXPLOTAR Y PROTEGER EL DERECHO EXCLUSIVO SOBRE SIGNOS DISTINTIVOS Y NUEVAS CREACIONES, LO CUAL INCLUYE MARCAS, ENSEÑAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD, DISENOS INDUSTRIALES Y DERECHOS DE AUTOR, Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL O INMATERIAL. 14. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, TODO ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR EL CUPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y DE TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. 15. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO O EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Y CONEXAS A SU OBJETO PRINCIPAL, EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7310 (PUBLICIDAD)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01622065 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
URRUTIA GONZALEZ RAUL ERNESTO	C.C. 000000080110870

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 11 DE ABRIL DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MARZO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7310

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *